



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: DIEGO ALVARADO VERGEL
DEMANDADO: El menor D.S.A.T
REPRESENTANTE: YURANI BANESA TRILLO ISASA
RADICACIÓN: 20-001-31-10-001-2021-00316-00

Señálese el veinticinco (25) de enero de 2023 a las 9:00 a.m. para practicar la prueba de A.D.N. a las partes involucradas dentro del presente proceso, es decir el trio familiar DIEGO ALVARADO VERGEL, YURANI BANESA TRILLOS ISASA y la menor D.S.A.T., la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López. Se le advierte al demandado que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir como cierta la impugnación demandada (Art.386-2 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ
JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d27cf4fec78f1f1a971cf7c2dade264585152e3a789e19f680db9f158755f224**

Documento generado en 19/12/2022 10:01:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>